

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de julio de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, de información pública de solicitud para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre que se cita en la playa de Balerna del término municipal de El Ejido, de Almería. (PP. 2024/2015).

El Director de Puertos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado con fecha 21 de julio de 2015:

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y artículo 152.8 del Reglamento de la Ley aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, somete a información pública la documentación presentada por José Francisco Rodríguez Manrique para la ejecución de un varadero en zona de servidumbre de protección localizado en la parcela 46 del polígono 37 de Balerna, del término municipal de El Ejido, de Almería, cuya actuación incluye ocupación de dominio público marítimo-terrestre para el tránsito de embarcaciones desde el mar hacia la parcela del varadero propuesto, por un periodo comprendido de cuatro años.

El plazo de exposición a información pública es de veinte días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación presentada por el solicitante y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sitas en Sevilla (Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta, 41018), y en las oficinas del Puerto de Adra (Almería).

Las consideraciones que estimen oportunas y/o alegaciones que se deseen realizar sobre el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en Sevilla y en el Registro existente en la oficina del Puerto de Adra, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero solo a la dirección de Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta, 41018-Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 23 de julio de 2015.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.